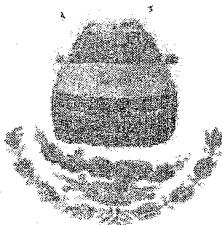


ESCANEAR

35385



COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXORBE

FUNDADA: El 2 de septiembre de 1.999 Registro No. 2087

DIRECCION: Caldas y Gran Colombia Edificio San Blas Of 44

TELÉFONO: 2 285-117 2-455-547 / 087989335 RUC: 17918009793001

Superintendencia de
Compañías

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Octubre del 2009

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mi especial consideración:

MARIBEL CATALINA ANDRANGO UNTUÑA, en mi calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Transporte TAXORBE S.A., con expediente No 91946, ante usted comparezco en relación con su oficio No. 0023783 de fecha 23 de Septiembre del 2009 suscrito por la Dra. Gladys Y. de Escobar DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES, a fin de manifestarle lo siguiente:

Enfatizo, jamás me he ausentado del sitio en que debía estar y tampoco he tenido enfermedad u otra circunstancia que me haya impedido transitoriamente ejercer mi función de Gerente General, no existe evidencia en contrario.

Para su consideración y análisis le hago llegar una copia de un oficio enviado y suscrito por el señor Olivio Cruz Sarzosa Madril y otros en calidad de Terceros Coadyuvantes al Tribunal de lo Contencioso Administrativo donde expresamente reconoce mi calidad de Representante Legal de la COMPAÑIA TAXORBE S.A. en fecha 11 de mayo de 2009, pese a ello, el señor Olivio Cruz Sarzosa Madril, maliciosamente, usurpando le ha obligado a su hermano el señor Juan Amable Ardila Sarzosa a que se haga pasar como Gerente General Ocasional aduciendo una falsa ausencia del legítimo Representante Legal, logra engañar al señor que firme en el documento en la cual le hace constar a 62 personas como accionistas y que estas personas están siendo estafadas, de esta manera a engañando a la Superintendencia de Compañías y a las 62 personas que constan en el registro del 23 de julio del 2009.

Por lo tanto, es un hecho cierto que personas inescrupulosas carentes de ética y moral, se están aprovechando de la confianza abusando de la credulidad de personas a quienes se les están infundiendo la esperanza de obtener el reconocimiento de la EMMOP-Q y otros Organismos de tránsito, si cuando mi representada lo presento con fecha 15 de Junio del 2007 ante el organismo de control administrativo, por lo que estas señores se están haciendo entregar valores empleando manejos fraudulentos como la elaboración de simuladas actas, ilegales convocatorias, etc., o falsas calidades. Debo indicarle que sobre este aspecto ya se han tomado las acciones ante los tribunales competentes.

De conformidad con el artículo 24 del Estatuto de Compañía de Transporte en Taxis TAXORBE S.A. el Gerente General tendrá la representación legal y extrajudicial de la Compañía y en razón de esta le obligarán todos aquellos actos o contratos en los cuales intervenga como su representante.

15 OCT. 2009

FCO

16 MDP

Superintendencia de
Compañías

16 OCT. 2009

CAU

De permitirse alguna representación ilegítima provocaría un grave daño para toda la organización que legítimamente represento, puesto que aquellos arrastrados por la desesperanza e irritación serían víctimas de un fraude, por consiguiente, en el interior de la empresa reinaría el caos y el desconcierto en la toma de decisiones, pago de impuestos, requerimientos legales, etc., anarquía en la cual solamente serán beneficiados los truhanes quienes estafaron económicaamente a incautos ciudadanos.

Adjunto se servirá encontrar la certificación de mi nombramiento del Registro del Mercantil, así como la certificación de la Superintendencia de Compañías en las cuales constan que el único Gerente General y Representante Legal de la Compañía es la suscrita, mas los balances de los 2 períodos, por lo que nunca existió abandono de mi representada, así como Registro Único de Contribuyentes, pagos de impuesto a la renta, pago de patente del año 2008.

Finalmente, de conformidad con lo prescrito en el Art. 187 de la Ley de Compañías y en el libro de Acciones y Accionistas a mi cargo NO CONSTAN ninguna de las personas descritas en la comunicación de transferencia de acciones de fecha 23 de Julio del 2009, asignado con número de trámite 24522, por lo que le solicito por segunda ocasión y de la manera más encarecida, sírvase dejar sin efecto la comunicación de transferencias de acciones de fecha 23 de Julio del 2009, asignado con número de trámite 24522, consecuentemente, cualquier comunicación que posiblemente realice el Señor Juan Amble Ardila Sarzosa usurpando la calidad de Representante Legal de la Compañía TAXORBE S.A. carece de legitimidad.

Una vez atendido mi legítimo pedido sírvase proveer un listado de **SOCIOS Y ACCIONISTAS** de mi representada.

Por lo expuesto, seguro de contar con su instruido criterio, usted sabrá adoptar las medidas necesarias para evitar que este prejuicio sea cometido.

Atentamente

Ing. Marisol Catalina Andrango U.
GERENTE GENERAL
CIA TAXORBE S.A.

OK
M. 20-10-2009